

**RESOLUCIÓN BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES EN LA
UNIVERSIDAD SAN JORGE. CURSO 2019-2020**

De acuerdo a la convocatoria realizada el día 4 de junio de 2019 por la que se convocaban plazas para la formación de investigadores para el curso 2019-2020

Se han recibido 10 solicitudes y, tras su valoración, en base a la evaluación SE EVALUAN 9 las becas para la formación de investigadores que cumplen requisitos, que se muestran a continuación, **SE RESUELVE** conceder la **ayuda económica a los cuatro alumnos con mayor puntuación** listados en orden a continuación:

	NIF	TOTAL PUNTOS	GRADO
1	XXXX5670K	87,18	Diseño y Desarrollo de Videojuegos
2	XXXX0607E	84,28	Periodismo y Comunicación Audiovisual
3	XXXX8447S	80,39	Publicidad y Relaciones Públicas
4	XXXX1396C	78,23	Farmacia
5	XXXX9997L	76,97	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
6	XXXX1479A	64,95	Arquitectura
7	XXXX1799P	63,72	Periodismo
8	XXXX1993Q	63,57	Fisioterapia
9	XXXX5292D	60,35	ADE y Derecho

RECLAMACIONES

Se otorga un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (FI-035) en la Secretaría Académica. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

ACEPTACIÓN

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el 7 de septiembre de 2019 para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico otri@usj.es

Una vez aceptada, desde el departamento de OTRI se pondrán en contacto con el beneficiario para comenzar en la plaza.

En Villanueva de Gállego, a 19 de septiembre de 2019

**FUNDACION
UNIVERSIDAD SAN JORGE**
CIF G-99047672
Campus de la Universidad San Jorge
Edificio Rectorado
Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 510
50830 VILLANUEVA DE GALLEGOS (Zaragoza)

Fdo: Luis Carlos Correas Usón
Vicerrector de Investigación, Posgrado y Empresa